

RIO GALLEGOS, 17 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.875/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 253 de fecha 19 de Abril de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas – Asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana – Carrera Licenciatura y Profesorado en Letras y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Mónica MUSCI, la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Claudia CHEUQUEMAN como titulares y la Prof. Marcela ARPES en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 296/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Prof. Claudia FIGUEROA;

QUE a fs. 14 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda la designación de la Prof. Claudia FIGUEROA en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 23 y 24 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. FIGUEROA;

QUE por Nota N° 473/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Claudia FIGUEROA en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas No Hispánicas - Area Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas (6-48-99-04-2), a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Nota N° 163/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Claudia FIGUEROA en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas No Hispánicas - Area Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas (6-48-99-04-2), a partir del 17 de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Claudia FIGUEROA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Claudia FIGUEROA (C.U.I.L. N° 27-17281354-8) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas No Hispánicas - Area Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas (6-48-99-04-2), a partir del 17 de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Claudia FIGUEROA.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

442